



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

REF.: N°241.847/16
SP. N° 231/16
POA

**SOBRE REGULARIZACIONES A
OBSERVACIONES CONTABLES Y
PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
AL SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD.**

SENADIS
Oficina de Partes
Numero de recibo: 228

Fecha: 11-01-2017 12:56:11
www.senadis.gob.cl - (+562)23873900

SANTIAGO, 05 ENE 17 *000526

El Sub Director Nacional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad se ha dirigido a este Organismo Contralor mediante el oficio ORD.DAF N° 89, de 2016, refiriéndose a la observación contable formulada por oficio N° 208, de 2016, de este origen.

Seguidamente, señala que se efectuarán los correspondientes ajustes contables para subsanar las observaciones señaladas por este Organismo Contralor, antes del cierre del ejercicio contable año 2016, adjuntando antecedentes que detallan el trabajo realizado respecto de la observación relacionada con el código PAT 03.

Al respecto, corresponde mantener la observación hasta que el servicio realice el ajuste a la apertura comprometido, el que una vez realizado debe ser enviado por oficio a este Organismo de Control junto a sus respectivos respaldos, para proceder a su revisión y autorización correspondiente.

Transcríbase al Jefe de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de la Discapacidad.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL CONTRALOR


PATRICIO BARRA AEOLOIZA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Análisis Contable

**AL SEÑOR
SUB DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
PRESENTE**